

0071
DECRETO No. DE 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0860 de mayo 24 de 2022 de la Secretaría Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26, por los días 24 de mayo (a partir de las 6:00 p.m.) desplazándose a la ciudad de Bogotá, y el día 25 de mayo se trasladará a la Ciudad de Mitú con el fin de atender invitación realizada por Asocapitales al Evento "Mesa de trabajo interinstitucional Disposición Final de Residuos Sólidos en el Municipio de Mitú". El señor alcalde regresa a Bucaramanga el 25 de mayo 2022.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **JUAN JOSE REY SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458 de Bogotá, Secretario de Salud y Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 24 de mayo a partir de las 6:00 p.m., y 25 de mayo de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a **24 MAY 2022**

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Cesar Augusto Castellanos, Secretario Jurídico
Dr. Efraín Herrera, cps Asesor